



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/45/650 ✓
S/21886
18 de octubre de 1990
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo quinto período de sesiones
Temas 23, 35 y 75 del programa
CUESTION DE PALESTINA
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO
INFORME DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE
INVESTIGAR LAS PRACTICAS ISRAELIES QUE
AFECTEN A LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO
PALESTINO Y OTROS HABITANTES ARABES DE LOS
TERRITORIOS OCUPADOS

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 18 de octubre de 1990 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle el texto de una declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Indonesia el 12 de octubre de 1990 en relación con los actos de violencia perpetrados por Israel contra el pueblo palestino y la solución del conflicto árabe-israelí.

Le agradecería tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 23, 35 y 75 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Nana S. SUTRESNA
Embajador
Representante Permanente

Anexo

DECLARACION EMITIDA EL 12 DE OCTUBRE DE 1990 POR EL MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES DE INDONESIA EN RELACION CON LOS ACTOS DE
VIOLENCIA PERPETRADOS POR ISRAEL CONTRA EL PUEBLO PALESTINO Y LA
SOLUCION DEL CONFLICTO ARABE-ISRAELI

El 8 de octubre de 1990 fuerzas israelíes dispararon indiscriminadamente contra el pueblo palestino que se había lanzado a las calles en protesta contra la colocación de la piedra fundamental de un templo judío en el recinto de Haram al-Sharif en Jerusalén oriental, lugar en que está ubicada la mezquita Al-Aqsa, sagrada para los musulmanes. Más de 20 personas resultaron muertas y 274 heridas.

El incidente es parte de la violencia perpetrada actualmente por las fuerzas israelíes contra los palestinos, en particular en los territorios ocupados de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Estos hechos se han repetido de manera sistemática con el fin de oprimir al pueblo palestino en tanto se hace caso omiso de las resoluciones del Consejo de Seguridad en las que se pide a Israel que se retire de los territorios ocupados.

Indonesia condena esas acciones como violación flagrante de los derechos del pueblo palestino, de la Carta de las Naciones Unidas y de los derechos humanos universales fundamentales y hace un llamamiento a Israel para que ponga fin a esos actos inhumanos y cumpla con el Cuarto Convenio de Ginebra de 1949 relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra.

El Gobierno de Indonesia apoya plenamente los esfuerzos del Consejo de Seguridad por hallar medios eficaces de proporcionar seguridad y protección a los civiles palestinos, así como la iniciativa de las Naciones Unidas de enviar una misión para verificar los hechos e investigar las circunstancias en torno a la tragedia que sufrió el pueblo palestino.
